



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA
DECANATO



Asunción, 29 de Agosto de 2024.

RESOLUCIÓN N° 1249/2024.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL (M.C.N.), PAC ID N° 453.469, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN", PARA LA FACULTAD DE FILOSOFÍA – UNA, EJERCICIO FISCAL 2024.

V. ISTO Y

CONSIDERANDO:

El Exp. N° 2244/2024, Memorandum UOC N° 052/2024, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía – UNA, Sr. Juan Carlos Gómez, por el cual se solicita que se dicte una Resolución para el inicio del llamado a Menor Cuantía Nacional (M.C.N.), PAC ID N° 453.469, para la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN", para la Facultad de Filosofía – UNA, Ejercicio Fiscal 2024.

La Ley N° 4995/13 de Educación Superior; Artículo 33.- La autonomía de las universidades implica fundamentalmente lo siguiente: Inc. g) Elaborar y reformar sus propios estatutos, los cuales deben ser comunicados al Consejo Nacional de Educación Superior; Artículo 34.- Las universidades públicas gozarán de autarquía financiera para generar, administrar y disponer de sus fondos correspondientes al Presupuesto General de la Nación (...).

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Artículo 84°.- Son deberes y atribuciones del Decano: (...) Inc. m) Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA. Inc. g) Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo dispuesto en la Resolución N° 100/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 2, "por el cual se establece el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03 'De Contrataciones Públicas'".

Lo dispuesto en la Resolución N° 5695/2019, de fecha 30/12/2019, "por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas".

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

- Art. 1° APROBAR** el inicio del llamado a Menor Cuantía Nacional (M.C.N.) PAC ID N° 453.469, para la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN", para la Facultad de Filosofía – UNA, Ejercicio Fiscal 2024.
- Art. 2° AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución a iniciar y realizar la licitación correspondiente.
- Art. 3° COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.



Rodas Sanabria
Decano de la Facultad

